



Grado en Ingeniería de Organización Industrial 30139 - Derecho

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 3, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Bénédicte Real** -

- **Andres Miguel Cosialls Ubach** -

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Ninguna en particular

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades de la asignatura se pueden consultar a través de moodle.unizar.es

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

1.

Conocer el marco legal de la actividad profesional

Comprender el sistema jurídico español, sus fuentes y principios generales.

Conocer y asumir las normas éticas de conducta, los valores jurídicos y los Derechos Humanos.

Conocer los principios constitucionales y la ordenación del Estado Español.

Aplicar el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA)

Analizar los distintos Convenios y Convenciones relativos al DICA suscritos por España.

Concienciarse de la necesidad de aplicar siempre el DICA en su labor como militar.

Capacidad para planear operaciones teniendo presente el DICA.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura introduce al alumno a los conocimientos básicos de derecho y profundiza en el derecho de los conflictos armados.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Por un lado el alumno debe adquirir un manejo suficiente de los conceptos teóricos que desde el campo del derecho fundamentan el ejercicio profesional del militar.

Por otro lado, el alumno debe adquirir unas destrezas en el manejo de la normativa y la legalidad, para lo cual la asignatura deberá tener también un enfoque práctico.

Los contenidos que tendrá la asignatura serán:

Fundamentos del Derecho. Concepto de Ética, deber moral y de la ley

Derecho Constitucional. La Defensa Nacional en la Constitución.

Derecho de los Conflictos Armados: Nociones básicas. Legislación Internacional y española. Métodos y medios de combate.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La ingeniería de organización industrial dotar al alumno de una formación que intensifique la especial y necesaria preparación para la adecuada toma de decisiones, para la dirección, gestión, integración y optimización de los recursos humanos y materiales que les serán puestos bajo su responsabilidad.

En el perfil Defensa, el ejercicio profesional requiere el adecuado conocimiento del marco legal de su profesión, desde los fundamentos del derecho al derecho de los conflictos armados.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Capacidad para planificar, presupuestar, organizar, dirigir y controlar tareas, personas y recursos

Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones con iniciativa, creatividad y razonamiento crítico

Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ingeniería

Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en castellano

Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas actuando con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, buscando siempre la calidad y la mejora continu

Capacidad para trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe

Capacidad de gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesarias para la práctica de la Ingeniería

Capacidad para aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

Conocimiento de los fundamentos del derecho, derecho constitucional y derecho de los conflictos armados, que le capaciten para el ejercicio de la profesión

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

En el perfil Defensa, el ejercicio profesional requiere el adecuado conocimiento del marco legal de su profesión, desde los fundamentos del derecho al derecho de los conflictos armados.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

A lo largo del semestre el alumno deberá realizar pruebas de varios tipos, teórico prácticas y pruebas aplicadas.

En las pruebas Teórico-Prácticas se evaluará:

- El entendimiento de los conceptos de derecho usados para resolver los problemas.
- El uso de estrategias y procedimientos eficientes en su resolución.
- El uso de explicaciones claras y detalladas.
- El uso correcto de la terminología y notación.
- La exposición ordenada, clara y organizada.

En las pruebas Aplicadas se evaluará:

- La correcta resolución de los problemas y los métodos y estrategias empleadas.
 - La correcta interpretación de los resultados obtenidos.
 - La capacidad para seleccionar el método más apropiado.
-

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. La presentación de los contenidos de la asignatura en clases magistrales por parte del profesorado.
2. Se fomentará el desarrollo de debates en relación con la asignatura. Se tendrá en cuenta la participación de los estudiantes.
3. Se mencionarán, si es oportuno, noticias internacionales o internas, que permitirán al alumno “materializar” la asignatura. Se pedirá la participación del alumno para que exponga noticias relevantes para la asignatura.
3. El estudio personal de la asignatura por parte del alumnado.
4. El alumno tendrá que trabajar de manera regular para ir adquiriendo las competencias necesarias para la buena comprensión de la asignatura. Uno de los métodos será la entrega de las prácticas. Se podrá pedir al alumno, al principio de la sesión, que haga un breve resumen de lo que estudió durante la sesión anterior.
5. El estudiante podrá pedir sesiones de tutorías al profesorado. No se tratará de repetir la clase, el estudiante tendrá que estudiar previamente, salvo en caso de ausencia justificada del alumno a la sesión. Se pedirán las sesiones de tutoría con un mínimo de 36 horas de antelación. Las tutorías se desarrollarán preferentemente del lunes al viernes de las 15.00 a las 18.00, en el despacho del profesorado (CUD 2. Planta baja. Pasillo central)

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El profesorado de la asignatura hace público al alumnado el programa de actividades a través de la plataforma Moodle2 que puede consultar autenticándose con su usuario y contraseña en la dirección <https://moodle2.unizar.es/add/login/index.php>

Además de las prácticas obligatorias, se puntuará la participación constructiva en clase y se podrá pedir al alumno, cuando las circunstancias lo permitan, la elaboración de un trabajo corto relativo a la actualidad nacional o internacional si presentan una especial relevancia para la asignatura y su consiguiente presentación en clase.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La presentación de trabajos se advertirá al estudiantado bien durante el desarrollo de la propia clase, bien a través de la plataforma Moodle2: <https://moodle2.unizar.es/add/login/index.php>

También se puede encontrar información como por ejemplo calendarios y horarios a través de la página web del Centro Universitario de la Defensa: <http://cud.unizar.es>.

Contenidos

Contenidos de la asignatura indispensables para la obtención de los resultados de aprendizaje.

Tema 1: (Presentación de la asignatura). Aproximación del concepto de Derecho (I): que es el Derecho?

Tema 2: Aproximación del concepto de Derecho (II).

Tema 3: Las fuentes de Derecho

Tema 4: El ordenamiento jurídico español.

Tema 5: Concepto de Norma de Derecho. Concepto de personalidad jurídica. Test sobre la primera parte "teoría de Derecho".

Tema 6: Presentación del Derecho constitucional. Historia constitucional española: de 1812 a la Constitución actual.

Tema 7: Las características del Estado español: art. 1 y 2 de la Constitución española (CE)

Tema 8: Los órganos principales del Estado español (I): La Corona y las Cortes Generales y su papel respecto a las Fuerzas armadas.

Tema 9: Los órganos principales del Estado español: (II): El Gobierno y su papel respecto a las fuerzas armadas.

Tema 10: Las fuerzas armadas en la CE: artículo 8 de la CE y su posterior evolución.

Tema 11: Derechos y deberes: artículo 30 de la CE y especial referencia a las fuerzas armadas.

Tema 12: test sobre la parte de Derecho constitucional. Presentación del DICA.

Tema 13: El uso de la fuerza a nivel internacional: evolución y sistema de seguridad colectiva.

Tema 14: Los sujetos combatientes

Tema 15: la protección de los heridos, enfermos, náufragos...

Tema 16: El trato debido a los prisioneros de guerra

Tema 17: La cuestión de la población civil.

Tema 18: los medios de guerra y de combate Los métodos de guerra.

Tema 19: Los conflictos armados no internacionales

Tema 20: La protección del medio ambiente y la protección de los bienes culturales

Tema 21 : Los tribunales internacionales *ad hoc* y la Corte Penal Internacional. Test DICA.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

1. Evaluación continua: Corresponde al 40 % de la nota final. La evaluación se hará a dos niveles: La entrega de prácticas y la participación constructiva en clase. La entrega de las prácticas (35%) es obligatoria. La ausencia de entrega en los plazos exigidos se sancionará con un 0. Las prácticas no son un “posible modelo de examen” sino que trata de profundizar determinadas cuestiones tratadas en clase. No se admiten trabajos en grupo al menos que se especifique. No se admite el Plagio. Se sancionará con un suspenso. En caso de usar fuentes de información (prensa, artículos doctrinales...), se debe mencionarlas. Para la evaluación, se tendrá en consideración además de la respuesta a la pregunta formulada, la argumentación utilizada y la exposición de ésta. La participación constructiva en clase y la presentación puntual de la actualidad nacional o internacional en relación con la asignatura será igualmente evaluado (5%).
2. Examen único: Corresponde al 60 % de la nota final y se desarrollará después de las clases según el calendario establecido. No se permitirá llevar material. Los documentos necesarios o las referencias necesarias para hacer el examen serán incorporadas al examen mismo. Para que el estudiante pueda acostumbrarse con el modelo de examen, tras cada bloque, se le facilitará un “modelo tipo” de examen. Se corregirá en clase o los estudiantes podrán consultar con el profesorado las respuestas.

La nota mínima exigida en este examen final es un 4. En caso de suspenso en la primera

sesión de examen, no se conservará la nota de la evaluación continua para la segunda sesión.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Constitución española : (texto y contexto) / edición preparada por Luis Martín Rebollo . - 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2012
- Derecho internacional humanitario / José Luis Rodríguez-Villasane y Prieto (Coord.) . - [2ª ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 2007
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional público / Manuel Díez de Velasco Vallejo . - Madrid : Tecnos, 2010
- Fernández Flores y De Funes, J.L. El Derecho de los Conflictos Armados, Madrid: Ministerio de Defensa, 2001
- Gómez Martínez, R. Derechos Fundamentales y Condición Militar. Madrid: Civitas, 2010
- Introducción a la teoría del derecho / Javier de Lucas (editor) ; María José Añón...[et al.] . - 3a. ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 1997
- Manual de derecho constitucional. Vol. I, Constitución y fuentes del Derecho, Derecho constitucional europeo, Tribunal Constitucional, Estado autonómico / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.]. - 7ª ed. Madrid : Tecnos, 2012
- Manual de derecho constitucional. Vol. II, Derechos y libertades fundamentales, deberes constitucionales y principios rectores, instituciones y órganos constitucionales / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.]. - 7ª ed. Madrid : Tecnos, 2012
- Pérez de Francisco, Eugenio. Lecciones de derecho humanitario bélico / Eugenio Pérez de Francisco. Madrid : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2003